



UTEM

D.J. (213)



SANTIAGO, 28 MAYO 2008

RESOLUCION Nº 02818 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 282 de 2007; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 04307 de 2005 y lo solicitado por el Director del Departamento de Humanidades mediante Memorandum Nº 101 de 2008;

RESUELVO:

1º.- Autorízase la dictación de la 2º versión del DIPLOMA UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA AL MUNDO CONTEMPORANEO, en los términos aprobados en la Resolución Nº 04307 de 2005, en las condiciones que más adelante se indican:

- 1.- La segunda versión se dictará entre los meses de agosto de 2007 a julio de 2008 en una sección los días miércoles en el 6º y 7º bloques, entre las 15:45 y las 18.35 hrs. para un cupo de 20 alumnos.
- 2.- El diploma se ofrecerá sin costo para los participantes.
- 3.- La dirección del Diploma estará a cargo del académico don Zenobio Saldivia.

2º.- Apruébase el presupuesto presentado por el Director del Departamento de Humanidades que consta en documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas con el Nº 62.070 de 2008.

3º.- Impútense los gastos al Subtítulo 2, Compra de Bienes y Servicios, ítem 2.6 del presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese




MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
 RECTOR
 Universidad Tecnológica Metropolitana

Vicerrectoría Académica
 Contraloría Interna (con Anexo 1)
 Dirección Jurídica (con Anexo 1)
 Dirección de Docencia
 Dirección de Finanzas
 Unidad de Control Presupuestario
 Unidad de Títulos y Grados
 Secretaría Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
 Departamento de Humanidades
 Sr. Zenobio Saldivia
 C.V.S.